



DISPONE MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL LEEAA DEL ESTABLECIMIENTO QUE INDICA.

Quillota, 30 de Enero de 2014.-

N° 04 / **VISTOS:** Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y la Resolución N° 2.084 de 2013, que Actualiza Sistema de Inscripción en Listado de Establecimientos Exportadores de Alimentos para Animales y deroga Resolución N° 5.903, de 2008.

CONSIDERANDO

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos pecuarios de productos para consumo animal destinados a la exportación,
1. Que la solicitud de inscripción en el Listado de Establecimientos Exportadores de Alimentos para Animales (LEEAA) y su documentación adjunta, fue presentada por el establecimiento en la Oficina SAG QUILLOTA e ingresada con el N° PA-04-002, de fecha 08 de Mayo del 2013.-
2. Que producto de la evaluación realizada por el Servicio Agrícola y Ganadero al establecimiento, se ha considerado que cumple con los requerimientos necesarios según la Pauta de Evaluación respectiva.

RESUELVO

1. Modifíquese la inscripción en el LEEAA del establecimiento pecuario, N° de registro PA-04-002, quedando como se indica a continuación:

Razon Social	JIMENA CARVALLO CERONI
N° y fecha de Resolución Sanitaria	404 DEL 02/05/2013
RUT	12.471.476-1
Dirección, comuna y nombre de región	LOS PARRONES 351, QUILLOTA REGION DE VALPARAISO
Representante legal	JIMENA CARVALLO CERONI
N° de registro LEEAA	VA-04-002

ACTIVIDAD(ES)
PROCESADORA DE POLEN PARA ALIMENTACION ANIMAL

2. Modifíquese la resolución N° 1, emitida con fecha 28 de Mayo 2013, en el siguiente sentido: Modificación de N° de Registro LEEAA, quedando como VA-04-002, Rut 12.471.476-1, JIMENA CARVALLO CERONI, representante legal, JIMENA CARVALLO CERONI, dirección Los Parrones 351, Quillota.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



FRANCISCO ROJAS ESPINOZA
INGENIERO AGRONOMO
JEFE OFICINA SECTORIAL SAG
QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN

- Representante legal del establecimiento
- Jefe/a de la División de Protección Pecuaria
- Encargado/a Regional Pecuario
- Oficina de Partes
- Archivo